

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DRA-APURIMAC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MADERA CORRIENTE PARA LA OBRA obra: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC

Ruc/código :	20609446472	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:04:43

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

Se solicita al área usuaria especificar qué tipo de madera corriente requiere, puesto que en varios procesos de selección de otras entidades presentaron madera corriente de eucalipto y no aceptaron como tal. confirmar si ustedes aceptaran ese tipo de madera.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4.1 Literal: . Página: 21

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado.

### Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOJE la observación por cuanto no se requiere MADERA CORRIENTE DE EUCALIPTO, debido a que sabemos que dicha madera tiende a barquillarse y deformarse con facilidad, lo cual no será útil para los trabajos de encofrado que necesitamos realizar. SE ACLARA AL TIPO MADERA CORRIENTE (SELVA CORRIENTE) para las bases integradas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA AL TIPO MADERA CORRIENTE (SELVA CORRIENTE)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC-AGRICULTURA APURIMAC  
Nomenclatura : AS-SM-1-2024-DRA-APURIMAC-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MADERA CORRIENTE PARA LA OBRA obra: CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC

Ruc/código :	20609446472	Fecha de envío :	01/03/2024
Nombre o Razón social :	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Hora de envío :	17:04:43

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al área usuaria y al comité de selección, aceptar como bienes similares a: MADERAS EN GENERAL.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta por lo que para las bases integradas se considera como bienes similares a MADERAS EN GENERAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null